

Se Inician Los Pagos De La Segunda Nómina En La Región De Los Lagos

03/03/2023



El Instituto de Previsión Social, IPS, informa que a contar del 1 de marzo se inician los pagos de la segunda nómina del Aporte Familiar Permanente 2023, más conocido como “Bono Marzo”. Se trata de un beneficio en dinero para las familias de menores ingresos que cumplen los requisitos legales, y su objetivo es aliviar el impacto en el presupuesto familiar por los gastos que deben enfrentar las familias durante el mes de marzo.

Universo de familias beneficiarias

Se estima que, con la publicación de todas las nóminas de personas beneficiarias el Aporte Familiar Permanente llegará a **más de 1 millón 500 mil familias**, las que en conjunto recibirán más de 3 millones de aportes familiares.

Próximos pagos

Además de esta segunda nómina, el 15 de marzo se publicará una tercera nómina masiva de beneficiarios, y en esa fecha podrán consultar las personas que reciben Asignación Familiar o Maternal por sus cargas familiares, ya sean trabajadores de empresas privadas o públicas, y pensionados de entidades distintas al IPS.

También, a partir de esa fecha se habilitará la opción para ingresar reclamos en el mismo sitio, www.aportefamiliar.cl, para el caso de las personas (de cualquier grupo) que crean cumplir con los requisitos establecidos en la ley, pero no aparecen con derecho a pago del Aporte Familiar o recibieron pago por menos cargas familiares de las que les correspondían.

Es preciso recordar que el plazo para ingresar un reclamo es de un año, a contar del 15 de marzo de 2023, y el plazo para cobrar el Aporte Familiar es de nueve meses desde que se emitió el documento de pago. Es decir, si en www.aportefamiliar.cl se le indica que su pago está disponible desde el 1 de marzo de 2023, usted tendrá plazo hasta el 1 de diciembre de ese mismo año para hacer efectivo el cobro. Después de esa fecha no se podrá cobrar el beneficio.

Para más información y consultas, están disponibles los sitios www.aportefamiliar.cl, www.chileatiende.cl, el Call Center 101 (opción 1) y las redes sociales ChileAtiende en Facebook, Twitter e Instagram.

Se Inicia El Pago Del Aporte

Familiar Permanente 2023 En La Región De Los Lagos

03/03/2023

Aporte Familiar Permanente 2023

CHAITÉN tv

\$59.452

por carga familiar
o por familia.

Desde el 15 de febrero

podrá consultar el primer
grupo de beneficiarios en

www.aportefamiliar.cl



Los ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Desarrollo Social, en conjunto con el Instituto de Previsión Social (IPS), informaron este miércoles que, a partir de esta fecha, se inició el pago del Aporte Familiar Permanente 2023, más conocido como “Bono Marzo”, al primer grupo de beneficiarios y beneficiarias. Estas familias corresponden a personas que reciben beneficios de Subsidio Familiar, Chile Solidario o por el Subsistema de Seguridades y Oportunidades (Ingreso Ético Familiar), a través del IPS.

Este esfuerzo significará que el Estado desembolsará **más de 180 mil millones de pesos** en la entrega de esta ayuda económica a las familias de menores ingresos del país.

Así, por ejemplo, una familia en donde la madre está al cuidado de sus cuatro hijos y recibe el Subsidio Familiar, recibirá \$297.260 por concepto de Aporte Familiar Permanente, en donde este año se pagan \$59.452 por ella y por cada uno de

sus hijos.

Próximos pagos

El Aporte Familiar Permanente, conocido popularmente como “ex Bono Marzo”, consiste en un aporte económico permanente que se paga una vez al año a familias de menores ingresos que cumplen con los requisitos estipulados en la ley. Los próximos grupos que recibirán el beneficios y cuyas nóminas serán publicadas en www.chileatiende.cl son:

- A partir del 1 de marzo: podrán consultar las personas con Subsidio Familiar, del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, de Chile Solidario del IPS con cargas familiares, que reciben sus pagos durante la primera mitad de cada mes y los pensionados del Instituto según el indicado en la liquidación para marzo.
- Desde el 15 de marzo: podrán consultar las personas que reciben Asignación Familiar o Maternal por sus cargas familiares, ya sean trabajadores de empresas privadas o públicas, y pensionados de entidades distintas al IPS.

Proyecto de ley

Respecto al anuncio realizado recientemente por el Gobierno, en donde se señala que el Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo) de este año 2023 duplicaría su monto, es importante tener en consideración que el proyecto está en trámite en el Congreso. Si se aprueba y transforma en ley, entonces las personas recibirán un segundo pago extraordinario del Aporte Familiar Permanente por el mismo monto.

Las personas que serán beneficiarias, así como la fecha y forma de pago que les corresponderá, se informarán oportunamente a la ciudadanía.

Plazos

Hay un plazo de **9 meses de plazo para cobrar el Aporte**

Familiar, desde la fecha de emisión del documento de pago. Si una persona cree cumplir con los requisitos legales, pero no aparece con derecho a recibir el Aporte Familiar o recibió pago por menos cargas familiares de las que le correspondían, tendrá **un año para presentar un reclamo** en www.aportefamiliar.cl, **a contar del 15 de marzo de 2023.**

Para más información y consultas, están disponibles los sitios www.aportefamiliar.cl, www.chileatiende.cl, el Call Center 101 (opción 1) y las redes sociales ChileAtiende en Facebook, Twitter e Instagram.